

CERTIFICADO N° 548

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 94° de fecha 18 de junio de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la Transacción Extrajudicial con doña Raquel del Carmen Navarro Vejar por un monto de \$50.000 destinados a efectuar el pago de los lentes destruidos por una caída acontecida en las veredas de la Calle Claudio Cancino.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/

Santa Cruz, a 12 de junio del 2019

De: Oscar Contreras Calderón
Abogado

A: Concejo Municipal de Santa Cruz

Materia: solicita acuerdo sobre transacción extrajudicial.

*Concejo
Municipal*

1.- Que doña Raquel de Carmen Navarro Vejar sufrió una caída el 20 de mayo del 2019 en la vereda de la calle Claudio Cancino, resultando destruidos sus anteojos. La afectada señala que la caída se debió a un defecto en la vereda.

La situación fue informada inmediatamente al personal municipal.

2.- Luego de mantener una entrevista con funcionarios municipales se acordó con la afectada un pago de 50.000 pesos (cincuenta mil pesos) con el objeto de reponer los lentes destruidos.

3.- La municipalidad administra los bienes nacionales de uso público conforme al artículo 5 letra c de la ley 18.695. En consecuencia, la municipalidad se puede ver expuesta a una demanda en que se discutirá si es efectivo lo afirmado por la afectada.

Considerando el monto solicitado, este asesor considera prudente celebrar una transacción extrajudicial, y por esta vía poner término a la incertidumbre jurídica por una posible demanda.

4.- Con el fin de proceder al pago se requiere celebrar una transacción extrajudicial la que debe ser aprobada por el concejo municipal conforme la letra h del artículo 65 de la ley 18.695.

Por lo que se solicita someter al concejo municipal el siguiente acuerdo:

“Se autoriza a celebrar transacción extrajudicial con doña Raquel de Carmen Navarro Vejar por un monto de 50.000 pesos destinados a efectuar el pago de los lentes destruidos por una caída acontecida en la veredas de la calle Claudio Cancino.”

5.- Es todo cuanto puedo señalar.

Oscar Contreras

Oscar Ricardo Contreras Calderón
Asesor jurídico